



LA TENENCIA RESPONSABLE DE LOS  
ANIMALES DE COMPAÑÍA  
PARA EL CONTROL DE LAS ZONOSIS

DIRECCIÓN DE HIGIENE DE ALIMENTOS Y ZONOSIS

ÁREA DE ZONOSIS

## Tenencia Responsable de Animales de Compañía





## **¿QUÉ ANIMAL DE COMPAÑÍA DEBO ELEGIR?**

2

Los animales de compañía son aquellos que se adaptan a la vida familiar, que nos proporcionan, afecto, protección y casi siempre están en situación de disponibilidad. Es importante saber escogerlo de acuerdo a sus características, atributos y sus necesidades propias. No se recomienda tener animales silvestres como animales de compañía ya que no son felices fuera de su hábitat, también nos pueden transmitir enfermedades no frecuentes o desconocidas y a la vez que se fomenta el comercio ilegal de muchas especies en extinción.

## ¿QUÉ DEBO TENER EN CUENTA ANTES DE ELEGIR?

- Presupuesto
- Espacio
- Tiempo

- ¿Tendrá tiempo para sacarme a pasear?
- ¿Podrás darme la atención adecuada?
- ¿Me dejarás mucho tiempo solo?



3

La tenencia responsable, se inicia en el momento en que se decide tener una mascota pensando primero si se quiere y se puede tenerlo ya que se adquiere un compromiso por muchos años, es importante no dejarse llevar por la ilusión y el impulso del momento. Es importante pensar primero, si se cuenta con presupuesto (para su alimentación básica, control veterinario, educación entre otros), espacio y tiempo para una mejor calidad de vida de su mascota. Nadie nos obliga a tener una mascota en casa, y si no podemos cubrir con sus necesidades y cumplir con nuestras responsabilidades en la sociedad, la mejor opción es no tenerlo.

## ALIMENTACIÓN ADECUADA



El alimento y el agua no deben faltar nunca. La alimentación para nuestro compañero debe ser adecuada a los nutrientes necesarios de acuerdo a su especie, edad y actividad física. El alimento puede ser casero (preparados en casa) o comercial, las cantidades y frecuencia varía con la edad en este sentido es importante el asesoramiento del profesional médico veterinario.

## ALIMENTACIÓN INADECUADA



No se le debe alimentar con huesos, golosinas, ni comidas condimentadas, no permitir que se alimente de desechos del contenido de los tachos o bolsas de basura. Si nuestro animal de compañía no recibe una buena alimentación, puede enfermar.

## ¿DÓNDE DEBEN VIVIR?



## PROTEGIDOS DEL SOL Y DEL FRÍO



Las temperaturas extremas, la humedad y las inclemencias del tiempo no deben afectar a nuestra mascota, por lo que se debe tener un lugar adecuado para él, cómodo y seguro. No es recomendable que los animales de compañía duerman en las habitaciones de las personas principalmente de nuestros niños.



## ¿DÓNDE NO DEBEN VIVIR?

ARF!  
ARF!  
ROWE!



**No deje suelto a su perro.**



LEY N° 27596 QUE REGULA EL RÉGIMEN JURÍDICO DE CANES

No debemos tener nuestros animales en las calles, puede contraer la rabia y origina riesgos para la salud pública: contaminación por heces caninas, transmisión de zoonosis, provocando accidentes por mordeduras, entre otros.

## HIGIENE

**El Baño...¿Cuándo?**

**¿CÓMO?**

**¿FRECUENCIA?**



Es recomendable su baño periódico (según la recomendación de su médico veterinario), principalmente en perros y gatos, usar agua tibia, shampoo apropiado para animales o jabón neutro que no dañen su piel.

## **DÓNDE DEBE ORINAR Y DEFECAR**



**¡ IMPORTANTE !**

**Enseñar a nuestras mascotas desde pequeños.**

Nuestra responsabilidad es mantener la higiene del ambiente donde habita nuestra mascota con desinfección periódica, y educarlo respecto al lugar donde deben hacer sus necesidades

# SALUD DE LAS MASCOTAS

  
El  
Colegio Médico Veterinario del Perú

Del número \_\_\_\_\_  
del día \_\_\_\_\_  
del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_

Del tema:  
El control sanitario periódico de las mascotas.

Fecha: \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 200\_\_.

SECRETARIO: \_\_\_\_\_ MEDICO: \_\_\_\_\_

FINANCIADO POR EL GOBIERNO

## CENTRO MÉDICO VETERINARIO



10

Es importante la visita al médico veterinario para su control sanitario periódico, principalmente vacunación y desparasitación, de tu mascota en prevención de la salud de toda tu familia.

# VACUNA



- \* **Parvovirus**
- \* **Coronavirus**
- \* **Distemper**
- \* **Hepatitis**
- \* **Leptospira**
- \* **Parainfluenza**
- \* **Rabia**
- \* **Tos de la perrera**

**¡ PREVENIR ES MEJOR  
QUE CURAR !**

11

Dentro del programa sanitario para los perros, según prescripción de su médico veterinario, se incluye las Vacunas polivalentes (Parvovirus, distemper, hepatitis, leptospirosis, entre otras) a partir de los 45 días de nacido, luego sus refuerzos respectivos a los 21 días (de la 1° vacuna polivalente); en cuanto a la vacuna antirrábica se aplica a partir de los 03 meses de edad. Luego los refuerzos son anuales para todas las vacunas en prevención de la salud de las personas.

# CONTROL DE PARÁSITOS



**Pulga**



**Acaro**

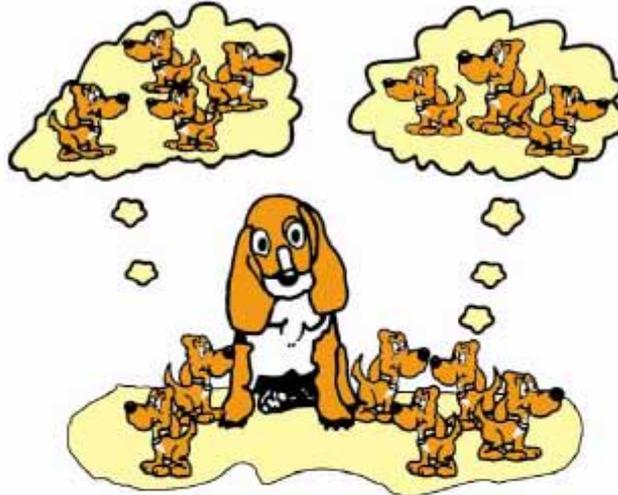
## EXTERNOS



**Garrapata**

Dentro del Programa Sanitario se incluye también la desparasitación periódica, que puede ser para combatir tanto a los parásitos internos y a los externos, según la recomendación de su médico veterinario en prevención de las enfermedades que nos puedan transmitir.

## ¿REPRODUCCIÓN?



## ¿ CÓMO CONTROLAMOS SU REPRODUCCIÓN ?

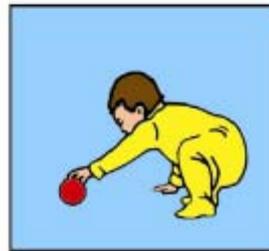
13

Un propietario responsable controla la reproducción de su animal recurriendo a su esterilización temprana asegurando una mejor calidad de vida para su mascota y la sociedad.

# ZOONOSIS

## TOXOCARA

Parásito común de perros y gatos



Niños son más susceptibles

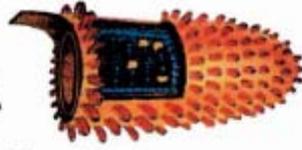
**La ingestión de huevos viables,  
habitualmente presentes en el suelo**

**Larva migra a:**



Las zoonosis, son las enfermedades que se transmiten en condiciones naturales de los animales vertebrados al hombre.

# LA RABIA



15

La rabia es una zoonosis mortal, que se transmite por perros, gatos y otros animales al hombre.

Se contagia por la saliva de estos animales mediante la mordedura, por lo que es importante que sean vacunados anualmente nuestras mascotas, en prevención de la salud pública.

## ¿QUÉ HACER EN CASO DE MORDEDURA DE PERRO?

**Lave la herida con agua y jabón.**



**Ubicar al animal mordedor para su observación.**

**Acuda al Centro de Salud más cercano y siga las indicaciones del médico.**



**16**

Cuando un perro te muerde es importante acudir al establecimiento de salud más cercano para su registro correspondiente y la observación del can mordedor por 10 días según la norma vigente.

**Por tu seguridad y la de tu mascota...**

**\*Lleva a tu mascota a las campañas de Vacunación Antirrábica del Ministerio de Salud.**



**\*Paséalo con collar y/o pechera.**

**LEY N° 27596**

**LEY QUE REGULA EL RÉGIMEN JURÍDICO DE CANES**



**\*Si es agresivo colócale un bozal.**

**17**

Los perros o canes circularán en áreas de uso público sólo cuando estén acompañados de una persona responsable de su cuidado, y deberán usar collar o arnés con cadena o correa y los potencialmente peligrosos deberán llevar bozal en cumplimiento del artículo 21° del Reglamento de la Ley N° 27596, Decreto Supremo N° 006-2002-SA. De esta manera evitamos los accidentes por mordedura.

# PREVENCIÓN

**\* Mantén limpio nuestro ambiente.**



**\* Recoge las heces de tu perro  
y deposítalas en el tacho de basura.**

**LEY N° 27596  
LEY QUE REGULA EL RÉGIMEN JURÍDICO DE CANES  
18**

El conductor o guía del can es responsable del recojo de las deposiciones que éstos dejen en áreas de uso público, según lo establecido en el artículo 34° del Reglamento de la Ley N° 27596, Decreto Supremo N° 006-2002-SA. De esta manera se evita poner en riesgo la salud de las personas, principalmente la de los niños que visitan nuestros parques y áreas públicas.



**\* Lávate las manos con agua y jabón después de jugar con tu mascota y antes de comer.**

**19**

La crianza de un mascota significa asumir responsabilidades sobre la forma de mantener la higiene de las manos después de jugar y alimentar a nuestro animal de compañía y principalmente lavarse las manos antes de ingerir nuestros alimentos.

# **RECUERDE : DUEÑOS RESPONSABLES**



**MASCOTAS SALUDABLES  
FAMILIAS SALUDABLES**

**20**

Por lo tanto, la tenencia responsable implica una decisión meditada, una adecuada elección de su animal de compañía, su correcto cuidado cubriendo sus necesidades de alimentación, salud y condiciones de vida, con la necesidad de un presupuesto espacio y tiempo que esto implica, y su integración en la sociedad, por lo que debemos conocer y cumplir las normas establecidas, todo esto en prevención de la salud pública.